

Santiago, 10 de diciembre de 2024
CGET N°1996/2024

Señor
Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente.

Ref.: Entrada en Operación proyecto NUP 3260 “Ampliación en S/E Santa Elvira”

Estimado señor:

De acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio y en artículo 28 del Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, informo a usted que el Proyecto **NUP 3260 “Ampliación en S/E Santa Elvira**, obra consignada en el Decreto exento N° 171 del Plan de Expansión de Transmisión Zonal, ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos necesarios para proyectos que se conectan al Sistema Interconectado.

El proyecto consistió en el aumento de capacidad de la S/E Santa Elvira, mediante la instalación de un nuevo transformador 66/15kV, 50MVA con Cambiador de Derivación Bajo Carga (CDBC), con sus respectivos paños de transformación en ambos niveles de tensión. A su vez, el proyecto consideró la ampliación de barra e instalaciones comunes del patio de 66kV de la subestación, cuya configuración corresponde a barra simple, de manera de permitir la conexión del nuevo transformador a la barra.

Adicionalmente, el proyecto consideró la ampliación de las barras e instalaciones comunes del patio de 15kV, cuya configuración es barra principal y barra de transferencia, en seis paños: un paño de conexión del transformador a ambas barras, tres paños para alimentadores, un paño acoplador y un paño seccionador que se conectará con el patio de 15kV existente.

Destacamos que todas las nuevas instalaciones de transmisión contenidas en este proyecto fueron energizadas satisfactoriamente el **20 de octubre de 2024**. Por su parte, el último pendiente documental en Plataforma de Gestión de Proyectos (PGP) fue cargado el **26 de noviembre de 2024**.

Por lo anterior, hacemos llegar a usted para finalizar el proceso de Entrada en Operación, la declaración jurada correspondiente según lo indicado en el Art. 72°-17.- de la ley 20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

CGE TRANSMISIÓN S.A.



Hernán Patricio Blanco Ortiz
Construcción Transmisión